



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2023 - 38 - SAF-REC# UNMDP

Prórroga del servicios de recolección de residuos Ordenes de compra
54/2022 y 126/2022.

De: Adjudicaciones SAF



se adjunta prsaf 38/2023

MAR DEL PLATA, 9 DE MAYO DE 2023

VISTO el Expediente N° 1470/2022 donde se tramita la contratación: "Prórroga del servicios de recolección de residuos Ordenes de compra 54/2022 y 126/2022.", y

CONSIDERANDO:

Que por Providencia Resolutiva SAF PR-2022-43-SAF-REC#UNMDP de fecha 10/05/2022 se adjudicó a la empresa CIAGESER S.A. la recolección de residuos sólidos y establecimiento de contenedores de la Licitación Privada N°11/2022. A tal efecto se emitió la Orden de Compra N°54/2022, con una vigencia de contratación de DOCE (12) meses, cuyo vencimiento opera el 11/05/2023.

Que por Providencia Resolutiva SAF PR-2022-119-SAF-REC#UNMDP se autorizó una ampliación de la mencionada Orden de Compra, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N°126/2022 en las mismas condiciones que la original.

Que la contratación en cuestión tiene prevista una prórroga, a opción de la Universidad y con acuerdo del adjudicatario, extendiendo el plazo contractual por igual período o inferior.

Que la Subsecretaría de Servicios dependiente de la Secretaría de Obras manifiesta la necesidad de continuar con la contratación, realizando la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N°38/2023.

Que consta con el visto bueno de la Secretaría de Administración Financiera.

Que se consulta la propuesta económica para la continuidad del servicio a la firma CIAGESER S.A., la cual establece un incremento del 100% para ambos renglones.

Que la dependencia solicitante acepta la nueva propuesta económica del proveedor.

Que se realizó la ampliación del registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP N°148/2022).

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 25/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Prórroga de la Licitación Privada N° 11/2022 según Orden de Compra 54/2022; en las mismas condiciones, desde el 12/05/2023 por 12 meses.
2	Prórroga de la Ampliación de la Orden de Compra 54/2022, Licitación Privada N° 11/2022 según Orden de Compra 126/2022; en las mismas condiciones, desde el 12/05/2023 por 12 meses

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 29/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	CIAGESER S.A.	12,00	\$ 178.360,00	\$ 2.140.320,00
2	Adjudicado	CIAGESER S.A.	12,00	\$ 33.900,00	\$ 406.800,00

Importe total adjudicado \$ 2.547.120,00

Por tratarse de una prórroga, son de aplicación las condiciones del Pliego de la Licitación Privada N°11/2022, propuesta aprobada del oferente y Ordenes de Compra N°54/2022 y N°126/2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 38

Hoja de firmas